



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XV Sesión 17 de noviembre de 2015
---------------------------------	---	--

Presidente:

Dip. Ángela del Carmen Cámara Damas.

Primer Vicepresidente:

Dip. Janini Guadalupe Casanova García.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Julio Alberto Sansores Sansores.

Primer Secretario:

Dip. Luis Ramón Peralta May.

Segundo Secretario:

Dip. Eliseo Fernández Montúfar.

Tercera Secretaria:

Dip. Adriana Avilez Avilez.

Cuarta Secretaria:

Dip. Ernesto Castillo Rosado.

PRESIDENTA Ángela del Carmen Cámara Damas:

"Se les solicita a los Diputados, al público asistente y a los compañeros de los medios de comunicación, se sirvan ocupar su lugar para dar inicio a esta Sesión.

Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Quinta Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para reformar la Fracción IX y adicionar las Fracciones XXVIII y XXIX del Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, promovida por Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos

Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

- * Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Fiscalía General del Estado y al Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus responsabilidades y obligaciones diseñen y ejecuten campañas de prevención en contra del delito de extorsión, particularmente en su modalidad de extorsión telefónica, así como informar puntualmente a la sociedad el resultado de sus acciones, promovido por el Diputado Carlos Enrique Martínez Aké, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- * Dictamen acumulado de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Procuración e Impartición de Justicia, relativo a dos Iniciativas para reformar el Artículo 145 y adicionar un Artículo 148 bis al Código Civil del Estado de Campeche, promovidas por Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

Solicito al público un favor: guardar silencio, porque... para continuar la Sesión, sustentado en el Artículo 17, Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 34 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con quince minutos del día 17 de noviembre de 2015, se abre la Décima Quinta Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, se ha recibido: la circular número C/001/15/LVIII remitida por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro. El

oficio número SSL-1347/2015 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar la Fracción IX y adicionar las Fracciones XXVIII y XXIX del Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, promovida por Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Fiscalía General del Estado y al Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus responsabilidades y obligaciones diseñen y ejecuten campañas de prevención en contra del delito de extorsión, particularmente en su modalidad de extorsión telefónica, así como informar puntualmente a la sociedad el resultado de sus acciones, promovido por el Diputado Carlos Enrique Martínez Aké, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Documentación que obra para lo conducente".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta de cuenta".

CUARTO SECRETARIO Ernesto Castillo Rosado:

"Gracias, Diputada Presidenta.

(El Diputado Cuarto Secretario procedió a la lectura de la propuesta)

Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por unanimidad de los asistentes".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen acumulado de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Procuración e Impartición de Justicia, relativo a dos Iniciativas para reformar el Artículo 145 y adicionar un Artículo 148 bis al Código Civil del Estado de Campeche, promovidas por Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional".

PRESIDENTA:

"Gracias.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Segundo Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea inscribirse en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto en lo... en lo... si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea inscribirse en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Registro de participantes para Asuntos Generales: Ramón Peralta May, Adriana Avilez Avilez, Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Juan Carlos Damián Vera, Freddy Martínez Quijano.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Peralta May; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Luis Ramón Peralta May (PARTIDO VERDE):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, señoras y señores.

Frente al doloroso acontecimiento donde dos personas perdieron la vida y los lamentables robos suscitados en esta capital del Estado, los Grupos Parlamentarios del PRI y el Partido Verde nos pronunciamos por investigaciones ministeriales exhaustivas, certeras y concluyentes.

La Fiscalía General del Estado tiene que ejercer todas sus capacidades institucionales para esclarecer estos hechos, primero porque los responsables de la comisión de estos delitos deben de responder ante la Ley por sus arteros actos y, segundo, porque la sociedad tiene derecho a saber lo que ha sucedido.

Confiamos en una investigación profesional de los hechos y que los culpables sean sometidos a los procesos jurisdiccionales que correspondan, con las respectivas penas señaladas por la Ley.

Recalcamos que estos hechos son dolorosos y lamentables, no queremos que sucedan en Campeche.

Ciertamente, en toda sociedad las relaciones humanas representan problemas por conductas que pueden derivar o derivan en delitos; para eso existe el Derecho: para regular la vida de los seres humanos y para procurar la armonía social. Por eso queremos y exigimos todo el peso del Derecho y de la Ley sobre los responsables de estos delitos.

Estos acontecimientos nos hacen tener presente, además, que la seguridad pública es consecuencia de lo que todos podemos hacer por ella...

PRESIDENTA:

"Diputado, ¿me permite la palabra, por favor?"

Solicito al público asistente guardar orden y compostura para continuar con el desarrollo de

esta Sesión. Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

Continúe, Diputado".

DIPUTADO Luis Ramón Peralta May (PARTIDO VERDE):

"Gracias.

El fomento de principios y de valores, la información ciudadana en asistencia policial y en prevención del delito,

Corresponde a las instituciones y a los servidores públicos vinculados con la seguridad del Estado cuidar la base social. Por eso hoy le pedimos a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado que lleven al máximo sus atribuciones, para que en el ámbito de sus respectivas competencia contribuyan a la seguridad de todos los campechanos.

Como lo hemos estado viendo y atestiguando desde el inicio de la actual administración estatal, tenemos una Secretaría de Seguridad Pública proactiva y enfática en la labor preventiva, pero queremos que el empeño no disminuya; al contrario, que crezca la labor policial como fuente de seguridad pública, que la policía esté siempre donde tiene que estar.

Asimismo tenemos y queremos una Fiscalía acuciosa, efectiva en sus investigaciones y precisa en sus conclusiones.

Queremos que tanto la Secretaría como la Fiscalía sean siempre capaces de compaginar el inmenso valor que los campechanos le concedemos a la libertad y a la paz social y, por ende, a la seguridad pública.

Nuestra sociedad ha sabido vivir en un clima de tranquilidad a través prácticamente de toda nuestra historia como Estado.

Y porque sabemos el gran valor de esa tranquilidad es que se tienen que cerrar filas para garantizarla permanentemente.

El cierre de filas para cuidar la integridad personal, familiar y patrimonial de los campechanos, definitivamente, ante el extraordinario reto que implica la seguridad pública, se requiere también de la participación conjunta y permanente del Gobierno y de la sociedad.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Un asunto de todos y exige la participación de todos.

Siempre será necesario que juntos, los ciudadanos y las instituciones, mantengamos un escudo intangible, basado en valores, en las leyes y en su aplicación, que cubra y proteja a toda la sociedad.

Hay que decirlo con toda claridad: muchos de los delitos que se cometen se podrían evitar con el fortalecimiento de los valores familiares, escolares y sociales.

Campeche, gracias a esos valores y a la labor de sus instituciones de seguridad en la Entidad como... es la Entidad con menor incidencia delictiva en el país. Nuestro Estado se mantiene a nivel nacional como la Entidad con la menor incidencia delictiva, la cual es de 132 delitos por cada cien mil habitantes. Esto, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población.

En este contexto, para Campeche es momento de fortalecer lo esencial, de fortalecer los principios que rigen nuestra sociedad, exhortando a los... a las instituciones a no bajar la guardia.

Es momento de conservar y fortalecer a nuestro Estado como uno y como el más seguro de México. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Avilez Avilez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA):

"'Puedes comprar días tranquilos, pero no puedes comprar la paz.' Arne Garborg.

Cada cambio de gobierno es una oportunidad para valorar los logros del gobierno saliente y plantear los retos del entrante.

Y el reto que aqueja a nuestro Estado en este momento es el de seguridad. Se debe diseñar un plan de acción bien orientado y eficaz, basado en una radiografía que la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría de Justicia y la Fiscalía General del Estado, justifiquen sus intervenciones

y con el apoyo de la estructura realice a corto plazo resultados palpables, eliminando los delitos de alto impacto, como homicidios dolosos, suicidios, extorsión y robo en todas sus facetas.

Por tal motivo, los Diputados de MORENA exhortamos por tercera ocasión al Gobernador a tener presente, como prioridad, la seguridad de los campechanos y de todo el territorio, que está siendo lentamente presa fácil de la delincuencia y de la inseguridad. Para esto, todos los políticos debemos estar de acuerdo en la forma de hacerlo, cómo lograrlo.

La eliminación de la inseguridad se basa también en la inversión proporcional de los recursos en todas las áreas, como es la economía, la educación, la salud, el empleo y la seguridad.

Un mayor presupuesto en seguridad se va a ver reflejado modernizando los cuerpos policiacos, aumentar los sueldos del personal, adquirir tecnología de punta, sistemas de video vigilancia, armamento, equipamiento, patrullas, contratación de agentes policiacos, profesionalización de los cuerpos policiacos, cursos de capacitación y modernización de las Direcciones Municipales de Seguridad Pública. Porque la seguridad es un derecho. Es cuanto, gracias"

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosario de Fátima Gamboa... perdón... sí...

Para hechos, el Diputado Carlos Martínez Aké. Se le concede el uso de la palabra, sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Muchas gracias, Diputada Presidente de la Mesa Directiva; buenas tardes, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos.

El tema de la seguridad pública es profundamente sensible, sobre todo en los últimos días en nuestro Estado.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

No se puede seguir atendiendo con las hojitas de papel, en donde hay numeritos que nos ponen, efectivamente, en lugares privilegiados en materia de seguridad pública.

Este tema no solamente se va a combatir con discursos de autoelogio, ni con discursos de autocomplacencia; se tiene que ver reflejado en la realidad las políticas públicas en materia de seguridad que hoy, lamentablemente, no las vemos por ningún lado.

Hay quienes dicen que solamente venimos a decir puras cosas malas, dicen que no queremos a Campeche; y preocupa que quien deba ser el principal llamado a la paz, quien deba ser el principal llamado a la solidaridad para atender de manera conjunta un tema que interesa y preocupa al pueblo de Campeche, lance amenazas veladas a quienes por una u otra razón no coinciden con la manera de pensar del partido en el poder.

“Quiero decirles a todos aquellos que no son solidarios con Campeche, que nunca hablan bien de Campeche, que van a recibir toda la fuerza del partido”. Qué lamentable esa expresión de quien debe de abonar a la unidad y quien debe de hacer llamados a la paz y no llamadas a exaltar diferencias políticas que podemos tener partidos, actores políticos, Diputados.

Esto es profundamente lamentable en un Estado que hoy está preocupado por la seguridad y por la paz que, efectivamente, se ve amenazada por la delincuencia común que ha proliferado en los últimos días y que vemos parálisis en las autoridades responsables y vemos discursos de auto elogio cuando debemos ser autocríticos, profundamente autocríticos, enfrentar la realidad y decir vamos a combatir la delincuencia con hechos y no solamente con números y cifras alegres. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Peralta May; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Luis Ramón Peralta May (PARTIDO VERDE):

"El tema de la seguridad es, sin duda, la principal preocupación de todos los que vivimos en este Estado, de todos los que tenemos responsabilidades para con la seguridad, para con la prevención.

Los llamados para ejercer todo el peso de los partidos, se entiende como cada quien lo quiera entender. Es el llamado para la suma.

Pero quiero pedir... quiero decirles que quienes militan en un partido, llámese como se llame, no tendrían que ser malos o ser malos cuando se les llama a ejercer el peso. El peso de su voz, el peso de su mensaje, el peso de su ideología, el peso... el peso de lo que cree y por lo que cree.

Entonces no podemos calificar al ser humano por lo que cree, por lo que piensa y por el partido en el que milita.

En mi partido, en el partido, en las coaliciones, existen hombres y mujeres, jóvenes, ancianos, gentes que creen en algo y el llamado es a ellos, para ellos; para que también su voz sea escuchada y sea sumada al progreso y a la seguridad.

No hay llamados, no hay llamados a confrontación de ningún tipo; que nadie lo pretenda encaminar en ese sentido.

El llamado del Gobernador... y cuando se refiere al peso es al peso de la voz de la gente, esa que también debe ser escuchada, esa que no porque no tenga un discurso de confrontación o sensacionalista no pretenda estar en las primeras planas de los periódicos.

Hoy yo no quiero venir a decir ocurrencias, como me calificó alguien en un medio, ni lo que se me ocurra; yo tengo un lenguaje mío, yo así hablo y yo así soy, esa es mi esencia. No quiero que nadie escriba lo que quiera escribir, yo quiero que escriban lo que yo digo porque así lo digo.

Campeche necesita seguridad, en eso estamos sumados; Campeche necesita soluciones, necesita prevención. Por eso hace un momento me subí no a exaltar números que sean mentiras, a exaltar números reales; que no los digo yo, que hay una evaluación con respecto a ese dato y eso es lo que subí a decir.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

También quiero decir que la suma de esfuerzos es necesaria para la prevención del delito en Campeche, que exhortamos a las instituciones de seguridad y encargadas de la impartición de justicia a que redoblen el esfuerzo. A eso nos sumamos, en eso estoy de acuerdo: a que tenemos que hacerlo juntos y a que Campeche nos necesita unidos.

Somos un Estado de tranquilidad, La suma de los esfuerzos permitirá que sigamos siendo ese Estado de paz.

No hay que abonarle a que la inseguridad crezca; hay que sumarse para que se evite la inseguridad, hay que sumarse para que el trabajo en conjunto le dé soluciones a los campechanos. Esa que han esperado siempre y que tendrán siempre con la suma de los esfuerzos de todos. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosario de Fátima Gamboa Castillo; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Rosario de Fátima Gamboa Castillo (PAN):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados y Diputadas, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Campeche y, en especial, la clase trabajadora .

La suscrita, Rosario de Fátima Gamboa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 Fracción II, 47 y 48 de la Constitución Política, así como de los artículos 47 Fracción I, 72, 73 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Campeche, someto ante esta Soberanía la presente Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

Como representantes populares, crear las condiciones que permitan o faciliten el acceso a la vivienda.

La mayor inversión en desarrollo inmobiliario dinamiza la economía del Estado, generando

fuentes de empleo, y es a través de estímulos o adecuaciones al marco jurídico como podemos contribuir para ello en beneficio de todos los sectores.

El Artículo 31 Fracción IV de la Constitución, establece que es obligación de todos los mexicanos contribuir para los gastos públicos de la Federación, el Estado y Municipio en que residan, de la forma proporcional y equitativa que dispongan las leyes

Hace un poco más de una década existían disposiciones en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche que establecían una exención a determinado monto de las operaciones por enajenación de inmuebles, independientemente de que se tratara de una casa habitación, de un local comercial o de un terreno.

Se trataba de una parte de cada operación por la que no se pagaba el impuesto, ya que al monto total de la enajenación se le disminuía esa parte exenta, y el excedente constituía la base gravable sobre la que se calculaba el gravamen.

Considerando, en esos tiempos, que no era justo que existiera esa exención, la cual era aprovechada por los modernos latifundistas y fraccionadores, se desapareció ese beneficio de la ley.

Y buscando que pagaran más los que más tienen, se asentó un duro golpe a la clase trabajadora, pues no se pensó en ella y en los que adquieren viviendas de interés social, haciendo que pagaran mas no sólo los que más tienen sino todos por parejo, rompiendo con el principio de proporcionalidad, pues las personas pagan el mismo impuesto sin importar el nivel económico que tengan, ni el valor de la operación.

La reforma que se hizo fortaleció las finanzas de los municipios, pero a costa de los más necesitados.

Por ello, buscando aligerar la carga de quienes compran vivienda, se propone exentar una parte de la adquisición hasta por un monto equivalente a aquél que se considera para las viviendas de interés social, siempre que no exceda el precio de 400 mil pesos.

La vivienda de interés social está definida en el Artículo 3° de la Ley Federal correspondiente, considerando como tales, para todos los efectos

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

legales, aquellas cuyo valor, al término de su edificación, no exceda de la suma que resulte de multiplicar por diez el salario mínimo general elevado al año, vigente en la zona de que se trate.

Con esta reforma, se estaría dinamizando la economía de Campeche, se estimularía la inversión privada y se devolverían beneficios a la clase trabajadora, eximiéndola del pago del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles, siempre que se trate de adquisición de vivienda.

Por otra parte, se mantiene la fortaleza recaudatoria de los municipios, pues continuará gravado el cien por ciento de las operaciones de especulación que no sean casas habitación.

De igual manera, es pertinente reformar la Fracción I del Artículo 56 de la citada Ley, ya que actualmente se grava todo acto por el que se transmite la propiedad, incluyendo los que sean por causa de muerte, y son sujetos del impuesto los que la reciben.

Como podemos ver, sumado al dolor de la pérdida de un ser querido, se obliga al pago del impuesto a las personas que adquieren la propiedad de los bienes inmuebles, aún por ministerio de ley, pues la propiedad tiene que recaer en alguien una vez que el propietario original haya fallecido. Es decir, que no hubo un acto espontáneo del adquirente para hacerse de la propiedad, ni mucho menos especulación comercial.

La muerte es impredecible, no se hace una estrategia fiscal incluyendo como elemento el propio fallecimiento, a menos que exista una ley como la actual, que orillaría a tener que hacerla para aligerar la carga impositiva a sus herederos post mortem, lo que es una situación totalmente absurda.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto: La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta: Único.- Se reforma el Artículo 56 Fracción I, y adiciona un último párrafo al Artículo 57 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, para quedar como sigue:

Artículo 56.- Todo acto por el que se transmita la propiedad, incluyendo la donación, y la

aportación a toda clase de asociaciones o sociedades, a excepción de las que se realicen al constituirse la copropiedad o la sociedad conyugal, siempre que sean inmuebles propiedad de los copropietarios o de los cónyuges, y la transmisión de propiedad que ocurra por causa de muerte.

Artículo 57.- Para efectos de determinar la base gravable del impuesto, tratándose de la adquisición de casa habitación, y siempre que el valor del inmueble, de conformidad con lo dispuesto por las Fracciones anteriores, no sea superior al equivalente a diecisiete veces el salario mínimo general elevado al año, establecido para el área geográfica del Estado de Campeche, se disminuirá con el equivalente a diez veces el salario mínimo general elevado al año; por la parte excedente se pagará el impuesto en los términos establecidos en esta ley.

Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el 1º de enero de 2016.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias del marco jurídico estatal en lo que se opongan al contenido del presente Decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil quince. Es cuanto, muchas gracias, Presidenta":

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Compañera Diputada, se tiene por recibida su Iniciativa, y en su oportunidad se le dará el trámite correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Damián Vera; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Juan Carlos Damián Vera (PRI):

"Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, amigos de los medios, ciudadanos campechanos.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Frente a la aprobación del Presupuesto de Egresos 2016, podemos afirmar que en esencia es un documento legal que traza una forma ordenada de ejercer el gasto público.

Para llegar al presupuesto finalmente aprobado se requirió de un análisis previo de la situación económica nacional, estudio realizado con responsabilidad por los Poderes Ejecutivo y Legislativos, identificando las diferentes variables financieras, estableciendo cuáles son los escenarios económicos probables.

Ante las diversas variables, los que no varían, los que no cambian, son los criterios del gasto público: responsable, racional, eficiente y eficaz; conforme a un proyecto de gobierno claramente delineado para atender las principales demandas de la sociedad mexicana.

Se advierte que el presupuesto federal está cimentado sobre bases serias y sólidas, pero sobre todo contiene la suficiente flexibilidad y equilibrio para avanzar en el desarrollo integral del país.

De acuerdo con el presupuesto aprobado, los Legisladores Federales fortalecieron aspectos como el desarrollo agrario, territorial, urbano, la Secretaría de Marina, la Defensa Nacional y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En la reconfiguración del gasto para el próximo año, los Diputados determinaron no moverle a lo proyectado para el Instituto Electoral Federal, que se encargará de doce elecciones estatales. Se redujeron recursos al Consejo de la Judicatura Federal y al INEGI.

Entre las adecuaciones más importantes y significativas realizadas por los Legisladores, está el otorgamiento de 12 mil 635 millones para proyectos de construcción y rehabilitación de carreteras rurales y alimentadoras.

También determinaron hacer una ampliación de 8 mil 111 millones para el campo, para los programas de apoyos a pequeños productores, de comercialización y desarrollo de mercados, para incentivos productivos y de productividad rural.

Con un claro sentido social los Diputados decidieron fortalecer recursos destinados a la educación y a la salud.

Asimismo, se reduce en 221 mil millones de pesos el gasto del Gobierno de la República.

El Gobierno de la República recibirá menos, pero los Estados y los Municipios recibirán más.

Se protege el gasto social en programas que benefician a millones de mexicanos, como 65 y más, la Cruzada contra el Hambre, PROSPERA.

Aumenta la inversión para infraestructura, combate a la pobreza y creación de empleos para la zona sur – sureste del país.

Así el Ejecutivo propuso y el Congreso dispuso un presupuesto objetivo, congruente y adecuado a las condiciones del país. Pero con la mira puesta en continuar el camino hacia la consolidación de las reformas estructurales que guían a México hacia un nuevo horizonte de oportunidades.

Oportunidades que el Estado de Campeche deberá aprovechar y que se fortalecen en el Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021 que recientemente presentó el Gobernador del Estado, Alejandro Moreno Cárdenas. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Freddy Martínez Quijano; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Freddy Fernando Martínez Quijano (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia; compañeras Diputados, compañeros... compañeras Diputadas y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, señoras y señores.

En esta Décimo Quinta Sesión me permito hacer uso de esta tribuna porque quizás todos, absolutamente todos tenemos algún familiar, algún amigo, algún vecino, que soy precisamente lo que llamamos personas de la tercera edad o adultos mayores. Y, bueno, ese prácticamente... a ese sector de nuestra población le quiero decir que desde esta Legislatura vamos a estar trabajando precisamente para reformar el marco

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

jurídico en beneficio y en el derecho de este giro de nuestro Estado.

Señoras y señores, hago uso de esta máxima tribuna del estado, para destacar la necesidad de proteger los derechos humanos de los adultos mayores, los cuales no han sido reconocidos plenamente por la sociedad actual.

La persona anciana o adulto mayor no se definen sólo por su edad sino también por la conceptualización general de lo que significa ser un adulto mayor.

El envejecimiento es un proceso natural, pero son las características en que se vive en la sociedad las que condicionan tanto la cantidad como la calidad de vida. En otras palabras, envejecer no sólo es un proceso biológico, sino también un proceso social.

La sociedad reconoce explícitamente los derechos humanos de grupos vulnerables específicos, tales como las mujeres, niñas, niños; sin embargo, la necesidad de proteger los derechos humanos de los adultos mayores no ha recibido la misma atención.

El enfoque de Derechos Humanos promueve el empoderamiento de las personas mayores y una sociedad integrada desde el punto de vista de esta edad.

Esto implica que las personas mayores son sujetos de Derecho, no solamente beneficiarios, y que, por lo tanto, deben disfrutar as garantías constitucionales otorgadas y al mismo tiempo determinadas responsabilidades respecto de sí mismos, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones.

El Estado mexicano tiene la obligación de respetar, cumplir y promover los derechos de las personas de la tercera edad, así como de protegerlos contra los abusos, para lo cual se debe combatir la discriminación y eliminar los obstáculos que impiden la vigencia de los derechos humanos.

En consecuencia, desde la Comisión de Derechos Humanos de la Sexagésima Segunda Legislatura, proponemos iniciar los estudios y trabajos para crear líneas de acción que refuercen el marco jurídico necesario para beneficiar y proteger los derechos de los adultos mayores.

Los estudios deben incluir temas como la armonización del marco jurídico, de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación; promover a través de la creación de normas jurídicas, acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad, y fortalecer a protección de los derechos de as personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social, evitando así la discriminación a este grupo de personas.

La tercera edad es la etapa a la que el ser humano lega en una situación de contraste: por un lado está en la plenitud de su experiencia personal, pero por el otro lado su fortaleza física va menguando.

Ideal sería que todos los seres humanos llegáramos a los últimos años de nuestras vidas con todas nuestras capacidades fundamentales, pero no siempre es así.

Y por eso es fundamental fortalecer la atención pública a este tan apreciado sector de la población. Lamentablemente, ese estado ideal no siempre se logra.

Los adultos mayores deben estar en la mira central de nuestra agenda de trabajo, en gratitud y reconocimiento a lo mucho que representan y han representado para la sociedad. Démosles ahora por parte... démosle ahora parte lo mucho que ellos le han dado a Campeche y a México. Por su atención, muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 19 de noviembre de 2015, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Aplausos)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Quinta Sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy, martes 17 de noviembre de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".